

Res. H N°

0156-26

SALTA,

06 MAR. 2026

EXP N° 660/2025- HUM-UNSA

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la estudiante PORTOCARRERO María de la Paz, con el aval del docente Prof. Facundo RUEDA, solicita una ayuda económica para la organización de las "II Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Escuela de Historia", llevado a cabo durante los días 18 y 19 de noviembre del 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE se trata de una actividad académica autorizada y avalada mediante Resolución H. N.º 1384/25;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Historia** resolvió otorgarle una ayuda económica por la suma total de **PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00)**, destinados a solventar gastos de organización de las mencionadas Jornadas, con imputación a los fondos de la Escuela;

QUE la estudiante PORTOCARRERO presenta comprobante de gasto en concepto de insumos, debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

QUE el reintegro de los gastos fue efectivamente realizado e imputado a los fondos de la Escuela de Historia del Presupuesto 2.025;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el reintegro efectuado en el ejercicio 2.025 a la estudiante PORTOCARRERO María de la Paz, DNI N.º 43.761.563, hasta la suma total de **PESOS CINCUENTA MIL 00/100 (\$ 50.000,00)**, en concepto de gastos de insumos correspondiente a la organización del evento académico mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2º.- TENER POR IMPUTADA la suma indicada en el Art.1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto del ejercicio 2025 y en el orden interno a los fondos de la "ESCUELA DE HISTORIA (S. Sub Unidad 027.001.004)" de conformidad con la documentación respaldatoria obrante en el expediente. -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
ma/Jae



Lic. MIRIAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa